

**Santander Issuances,
S.A. (Sociedad
Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
Santander Issuances, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Santander Issuances, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Santander Issuances, S.A. (Sociedad Unipersonal), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santander Issuances, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

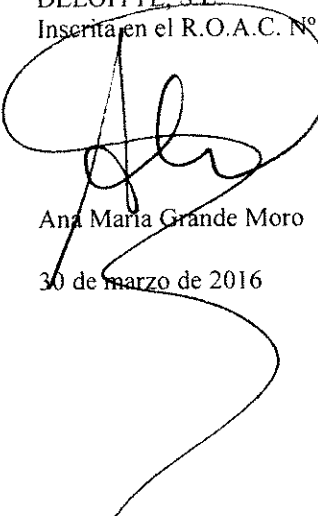
Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 13 de la memoria adjunta, en la que se indica que la entidad realiza la mayor parte de sus operaciones con su Accionista Único y otras entidades del Grupo Santander, con quienes mantiene saldos significativos, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la entidad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692


Ana María Grande Moro

30 de marzo de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/07812
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España
.....

**Santander Issuances,
S.A. (Sociedad
Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015



CLASE 8.ª



0M7106799

SANTANDER ISSUANCES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Miles de Euros)

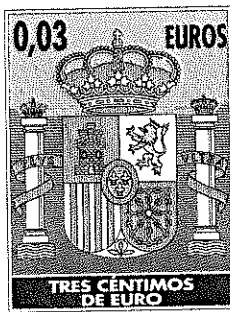
	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:	7	1.721	1.598
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-		8.276.471	5.642.482	FONDOS PROPIOS-		1.721	1.598
Créditos a empresas	5	8.276.471	5.642.482	Capital-		60	60
				Capital escrutado		60	60
				Reservas-		1.538	1.458
				Legal y estatutarias		12	12
				Otras reservas		1.526	1.446
				Resultado del ejercicio		123	80
				PASIVO NO CORRIENTE:		8.283.265	5.655.613
				Deudas a largo plazo-	8	5.669.345	3.025.656
				Obligaciones y otros valores negociables		5.669.345	3.025.656
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8 y 10	2.623.920	2.623.957
				PASIVO CORRIENTE:		321.186	6.704
				Deudas a corto plazo-	8	266.153	3.442
				Obligaciones y otros valores negociables		266.153	3.442
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8 y 10	54.432	3.057
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	9	25	41
				Acreeedores varios		24	40
				Otras deudas con las Administraciones Publicas		1	1
				Periodificaciones a corto plazo-		576	164
				TOTAL ACTIVO		8.616.172	5.663.915
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.616.172	5.663.915

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a



OM7106800

SANTANDER ISSUANCES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

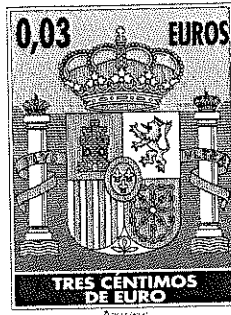
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2015

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
Importe neto de la cifra de negocios:		116.346	212.098
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros-		116.346	212.098
En empresas del grupo y asociadas	5	116.311	212.063
Otros ingresos		35	35
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros:		(116.105)	(211.916)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	8	(28.603)	(97.480)
Por deudas terceros	8	(87.502)	(114.436)
Otros gastos de explotación:		(330)	(307)
Servicios exteriores	11	(330)	(307)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(89)	(125)
Diferencias de cambio		265	239
RESULTADO FINANCIERO		176	239
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		176	114
Impuesto sobre beneficios	10	(53)	(34)
RESULTADO DEL EJERCICIO		123	80

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015.



0M7106801

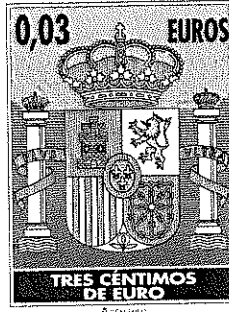
CLASE 8.^a**SANTANDER ISSUANCES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	123	80
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	123	80

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2015.



0M7106802

CLASE 8.ª

SANTANDER ISSUANCES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015****B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de Euros)

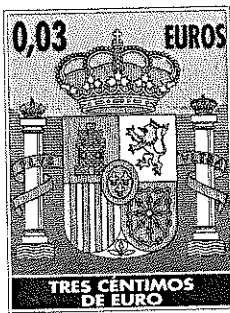
	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013 (*)	60	1.175	283	1.518
Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores	-	-	-	-
Ajustes por errores 2013 y anteriores	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014 (*)	60	1.175	283	1.518
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	80	80
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	283	(283)	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014 (*)	60	1.458	80	1.598
Ajustes por cambios de criterio 2014	-	-	-	-
Ajustes por errores 2014	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	60	1.458	80	1.598
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	123	123
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	80	(80)	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	60	1.538	123	1.721

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2015.



CLASE 8.ª



0M7106803

SANTANDER ISSUANCES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2015

(Miles de Euros)

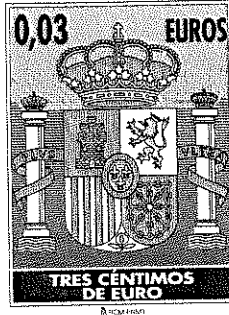
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	(27.601)	316
Resultado del ejercicio antes de impuestos	176	114
Ajustes del resultado	(506)	(421)
Ingresos financieros	(116.346)	(212.098)
Gastos financieros	116.105	211.916
Diferencias de cambio	(265)	(239)
Cambios en el capital corriente	396	(90)
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
Acreeedores y otras cuentas a pagar	(16)	4
Otros pasivos corrientes	412	(94)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(27.667)	713
Pagos de intereses	(73.993)	(277.214)
Cobros de intereses	75.695	277.870
Otros cobros (pagos)	(29.369)	57
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	(2.848.613)	4.270.794
Pagos por inversiones	(2.848.613)	-
Cobros por desinversiones	-	4.270.794
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	2.877.790	(4.271.176)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	2.877.790	(4.271.176)
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	2.877.790	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	(4.271.176)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	504	519
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	2.080	453
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	15.138	14.685
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	17.218	15.138

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015.



CLASE 8.^a



0M7106804

Santander Issuances, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015

1. Actividad de la Sociedad

Santander Issuances, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la "Sociedad"- es una sociedad anónima de nacionalidad española, que fue constituida el 27 de febrero de 2004 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid).

Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda subordinada con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 8), de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota 7), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2015 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 12 de febrero de 2016, encontrándose pendientes de aprobación por su Junta General de Accionistas.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (véase Nota 11). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y estas cuentas anuales han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus sucesivas modificaciones.
- iii. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



CLASE 8.ª

COMERCIAL



0M7106805

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 18 de marzo de 2016, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase apartado a) anterior), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2014, fueron aprobadas por el Accionista Único el 17 de junio de 2015.

Impactos comparativos con NIIF

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores que estén admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar, en la memoria de las cuentas anuales, de las principales variaciones que, en su caso, se producirían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si, para su formulación, se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración aplicados.

Si en la formulación de estas cuentas anuales se hubieran aplicado las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, no se hubieran producido variaciones ni en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2014 que figuran en esta memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, por lo que no constituyen las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2015.

d) Principios contables y normas de valoración

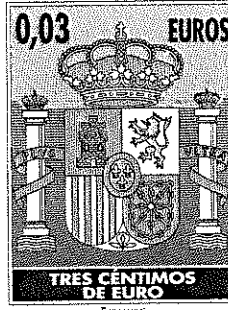
En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La totalidad de la información contenida en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los



CLASE 8.ª



0M7106806

activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5).
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, es decir, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes Notas de la memoria.

g) *Cambios en criterios contables*

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2014.

h) *Corrección de errores*

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

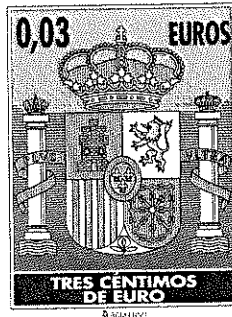
3. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

a) *Reconocimiento de ingresos y gastos*

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran, contablemente, en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 y según la Resolución de 16 de mayo de 1991 del ICAC por la que se fijan criterios generales para la determinación del "importe neto de la cifra de negocio", así como la definición de "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, formando parte, ambos conceptos, del resultado de explotación de la Sociedad.



0M7106807

CLASE 8.ª

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no estén registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

iii. Pasivos financieros

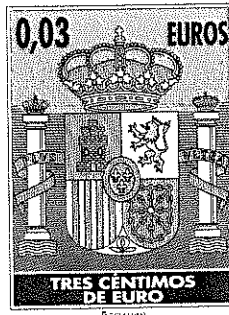
Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



CLASE 8.^a



0M7106808

c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre de cada ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

d) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente a la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 10).

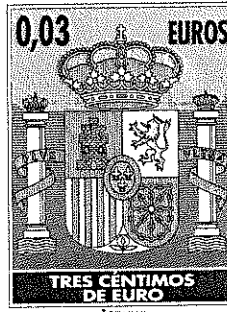
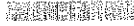
El gasto o el ingreso por el impuesto sobre sociedades comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponible negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



CLASE 8.ª



0M7106809

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar podría ser modificado como consecuencia de las inspecciones fiscales que, en su caso, se efectúen de los ejercicios en que se produjeron. Siguiendo un criterio de prudencia, los balances adjuntos no recogen el beneficio fiscal que, en su caso, pudiera derivarse de la compensación futura de las bases imponibles negativas declaradas.

Con fecha 27 de noviembre de 2014, se modificó la Ley del Impuesto de Sociedades. Entre las modificaciones introducidas, que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015, se contempla la eliminación del límite temporal de 18 años mencionado anteriormente.

g) Provisiones y contingencias

En la formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

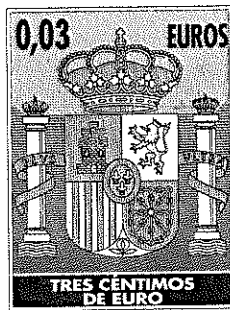
Las cuentas anuales recogen las provisiones que se consideran necesarias para atender aquellos asuntos con respecto de los que se estima que la probabilidad de que se tenga que hacer frente a la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa de los mismos en las Notas de la memoria.

El importe de las provisiones se determina como el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias al cierre de cada ejercicio; registrando los ajustes que, en su caso, surjan de la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté



CLASE 8.ª



OM7106810

obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2015 no existían procedimientos judiciales ni extrajudiciales ni reclamaciones, de cualquier naturaleza contra la Sociedad. No obstante lo anterior, si dichos procedimientos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales tuvieran lugar en el futuro, los Administradores de la Sociedad consideran que es remota la probabilidad de que ésta tenga que atender el quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (véase Nota 1).

4. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015, que los Administradores de la Sociedad propondrán al Accionista Único para su aprobación se muestra a continuación

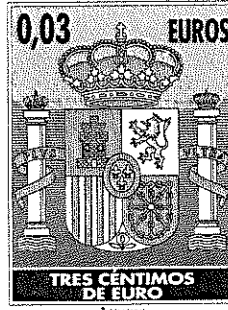
	Miles de Euros
Resultado del ejercicio	123
	123
Distribución:	
Otras reservas - Reservas voluntarias	123
	123

5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

La composición del saldo de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas" de los balances adjuntos, es la siguiente:



CLASE 8.^a



OM7106811

	Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento	2015		2014	
			Importe en Miles de Divisa	Importe en Miles de Euros	Importe en Miles de Divisa	Importe en Miles de Euros
Depósitos subordinados a plazo fijo en Banco Santander, S.A.(*) a largo plazo:						
Euros	Variable	30-09-2019	497.250	497.250	497.250	497.250
Euros	Variable	30-05-2018	496.395	496.395	496.395	496.395
Euros	Variable	25-07-2017	549.801	549.801	549.801	549.801
Libras esterlinas	Variable	25-07-2017	297.899	405.884	297.899	382.461
Libras esterlinas	Variable	31-01-2018	299.049	407.452	299.049	383.938
Euros	Variable	12-02-2019	584.910	584.910	584.910	584.910
Euros	Variable	23-03-2017	1.499.265	1.499.265	1.499.265	1.499.265
Euros	Variable	29-05-2019	498.705	498.705	498.705	498.705
Euros	Variable	06-07-2022	113.970	113.970	113.970	113.970
Euros	Variable	20-07-2018	101.970	101.970	101.970	101.970
Euros	Variable	20-07-2022	24.985	24.985	24.985	24.985
Euros	Variable	11-10-2017	2.981.000	157.603	2.981.000	166.835
Pesos mejicanos	Variable	24-10-2017	1.696.000	89.667	1.696.000	94.919
Euros	Fijo	18-03-2025	1.478.184	1.478.184	-	-
Dólares americanos	Fijo	19-11-2025	1.491.987	1.370.430	-	-
				8.276.471		5.395.404

(*) Véanse Notas 7 y 13.

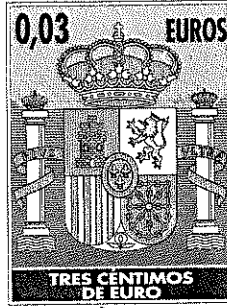
	Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento	2015		2014	
			Importe en Miles de Divisa	Importe en Miles de Euros	Importe en Miles de Divisa	Importe en Miles de Euros
Depósitos subordinados a plazo fijo en Banco Santander, S.A.(*) a corto plazo:						
Dólares americanos	Fijo	20-06-2016	299.977	275.537	299.977	247.078
				275.537		247.078

Los depósitos subordinados a plazo realizadas por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de deuda subordinada (véase Nota 8).

Dichos depósitos subordinados, por su naturaleza, reúnen entre sus principales características la remuneración de un tipo de interés superior a otros activos de deuda por la prelación de pagos, la no cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos o que el pago de la remuneración esté condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte del Accionista Único.

El tipo de interés efectivo medio devengado por estos activos ha sido del 1,61% y del 1,34% anual, en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente.

Los intereses devengados por dichos depósitos a plazo han ascendido a 116.311 y 212.063 miles de euros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - En empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, 46.946 y 6.295 miles de euros



OM7106812

CLASE 8.ª

se encontraban pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, por lo que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" del activo de los balances adjuntos (véase Nota 13).

La Sociedad no presenta el importe neto de la cifra de negocios desglosado por categorías de actividad, al no diferir las mismas de una forma considerable entre sí.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad sobre Instrumentos Financieros, en relación con la inclusión del valor razonable de dichos instrumentos en la memoria de las cuentas anuales, indicar que los depósitos se remunerarán de acuerdo con las condiciones del mercado, considerando las características y finalidad de los mismos, que es materializar los recursos captados por las emisiones de instrumentos de deuda así como atender la posterior amortización de las mismas. Consecuentemente, dada la correlación existente entre el total de activos y pasivos financieros de la Sociedad en cuanto a sus condiciones, plazos y tipo de interés, el efecto neto total de la diferencia entre sus valores razonables y sus valores contables no es significativo.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos recoge cuatro cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 13), denominadas en euros, libras esterlinas, dólares americanos y pesos mejicanos. Durante los ejercicios 2015 y 2014, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

7. Fondos Propios

El movimiento que se ha producido en los fondos propios de la Sociedad, durante los ejercicios 2015 y 2014, se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto (estados totales de cambios en el patrimonio neto) adjuntos.

Capital

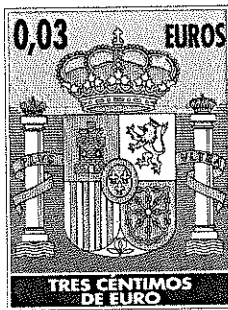
Al 31 de diciembre de 2015, el capital de la Sociedad ascendía a 60 miles de euros y estaba formalizado en 602 acciones nominativas, no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos inter vivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión, quienes a su vez deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada o adquirir las acciones para sí. Finalizado este último plazo sin que ni por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse sin más restricciones, en las condiciones comunicadas a los Administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 13.



CLASE 8.ª



0M7106813

Reserva legal

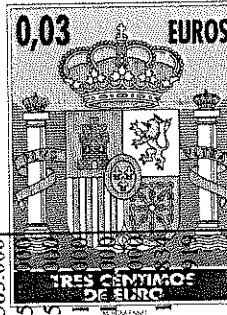
De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2015 la reserva legal se encontraba íntegramente constituida.

Otras reservas

Las reservas que figuran en el epígrafe "Otras reservas" de los balances adjuntos son de libre disposición.

8. Deudas y Deudas con empresas del grupo a largo y corto plazo

El saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos recoge las distintas emisiones de deuda subordinada realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 13), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, según el siguiente detalle:



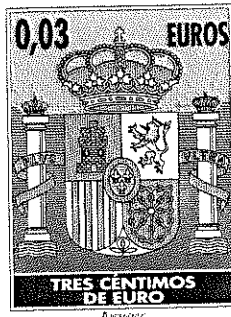
OM7106814

	ISIN	Divisa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	2015				2014								
					Valor Razonable		Valor en Libros		Valor Razonable		Valor en Libros						
					Miles de Divisa	Euros	Miles de Divisa	Euros	Miles de Divisa	Euros	Miles de Divisa	Euros					
Deuda subordinada																	
Serie 1 (**)	XS0201169439	Euros	30-09-2004	30-09-2019	491.618	491.618	500.000	500.000	488.570	488.570	500.000	500.000	488.570	488.570	500.000	500.000	500.000
Serie 5 (**)	XS0255291626	Euros	30-05-2006	30-05-2018	495.980	495.980	500.000	500.000	490.840	490.840	500.000	500.000	490.840	490.840	500.000	500.000	500.000
Serie 8 (**)	US80281TAC27	Dólares americanos	20-06-2006	20-07-2016	303.750	279.002	300.000	275.558	313.872	258.522	300.000	300.000	313.872	258.522	300.000	247.097	247.097
Serie 9 (**)	XS0261717416	Euros	25-07-2006	25-06-2017	550.047	550.047	550.000	550.000	548.267	548.267	550.000	550.000	548.267	548.267	550.000	550.000	550.000
Serie 10 (***)	XS0261787898	Libras esterlinas	25-07-2006	25-07-2017	300.133	408.928	300.000	408.747	299.100	384.003	300.000	300.000	299.100	384.003	300.000	385.159	385.159
Serie 11 (**)	XS0284633327	Libras esterlinas	31-01-2007	31-01-2018	297.000	404.660	300.000	408.747	294.387	377.952	300.000	300.000	294.387	377.952	300.000	385.159	385.159
Serie 12 (**)	XS0285087192	Euros	12-02-2007	12-02-2019	567.596	567.596	585.000	585.000	563.530	563.530	585.000	585.000	563.530	563.530	585.000	585.000	585.000
Serie 13 (**)	XS0291652203	Euros	23-03-2007	23-03-2017	1.499.978	1.499.978	1.500.000	1.500.000	1.495.320	1.495.320	1.500.000	1.500.000	1.495.320	1.495.320	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Serie 14 (**)	XS0301810262	Euros	29-05-2007	29-05-2019	491.703	491.703	500.000	500.000	488.610	488.610	500.000	500.000	488.610	488.610	500.000	500.000	500.000
Serie 15 (***)	XS0307473214	Euros	06-07-2007	06-07-2022	103.199	103.199	114.000	114.000	98.040	98.040	114.000	114.000	98.040	98.040	114.000	114.000	114.000
Serie 16 (***)	XS0307566496	Euros	20-07-2007	20-07-2018	98.127	98.127	102.000	102.000	97.614	97.614	102.000	102.000	97.614	97.614	102.000	102.000	102.000
Serie 17 (**)	XS0309495959	Euros	20-07-2007	20-07-2022	23.147	23.147	25.000	25.000	21.705	21.705	25.000	25.000	21.705	21.705	25.000	25.000	25.000
Serie 20 (***)	XS0327601638	Pesos mejicanos	24-10-2007	11-10-2017	2.953.234	1.566.136	2.981.000	1.576.604	3.305.870	1.85.017	2.981.000	2.981.000	3.305.870	1.85.017	2.981.000	2.981.000	2.981.000
Serie 21 (***)	XS0327601711	Pesos mejicanos	24-10-2007	24-10-2017	1.685.824	89.129	1.696.000	89.667	2.048.834	114.666	1.696.000	1.696.000	2.048.834	114.666	1.696.000	1.696.000	1.696.000
Serie 25 (**)	XSI201001572	Euros	18-03-2015	18-03-2025	1.413.098	1.413.098	1.500.000	1.500.000	-	-	1.500.000	1.500.000	-	-	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Serie 26 (**)	US80281TAE82	Dólares americanos	19-11-2015	19-11-2025	1.476.908	1.356.579	1.500.000	1.377.790	-	-	1.500.000	1.377.790	-	-	1.500.000	1.377.790	1.377.790
Gastos de emisión					12.750.889	8.428.475	9.953.000	8.594.113	10.554.559	5.612.656	9.953.000	9.953.000	10.554.559	5.612.656	9.953.000	5.655.168	5.655.168
Prima de emisión								(13.815)								(115)	(115)
								(12.099)								(33)	(33)
								8.568.199								5.655.020	5.655.020

(*) Incluida la deuda recomprada por su Accionista Unico, Banco Santander, S.A. y por Santander Totta Seguros de Vida, S.A. por importe de 2.623.296 miles de euros.

(**) El valor razonable de estas emisiones ha sido calculado teniendo en cuenta su precio de mercado.

(***) El valor razonable de dichas emisiones ha sido calculado mediante el uso de modelos internos de valoración.



0M7106815

CLASE 8.^a

Las principales características de las emisiones anteriores son las siguientes:

Serie 1: Con fecha 30 de septiembre de 2004, la Sociedad realizó una emisión de 5.000 títulos, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión del 99,55%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 4,5% anual durante los diez primeros años, pagadera anualmente cada 30 de septiembre, siendo el tipo de interés del Euribor a 3 meses más un 0,86%, pagadero trimestralmente, para los restantes 5 años. Podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, a partir del 30 de septiembre del 2014.

Serie 5: Con fecha 30 de mayo de 2006, la Sociedad realizó una emisión de 500.000 títulos, de 1.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión del 99,289%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 4,25% anual durante los siete primeros años, pagadera anualmente, el 30 de mayo, siendo el tipo de interés anual del Euribor a 3 meses más un 0,82%, pagadero trimestralmente para los restantes 5 años. Podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, a partir del 30 de mayo del 2013.

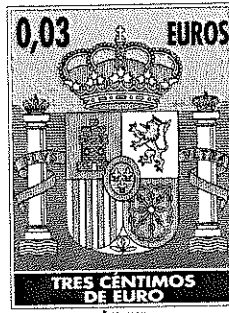
Serie 8: Con fecha 20 de junio de 2006, la Sociedad realizó una emisión de 3.000 títulos, de 100.000 dólares americanos de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión del 100%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 5,911% anual, pagadera semestralmente, el 20 de junio y de diciembre de cada ejercicio hasta su vencimiento. No podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor de manera anticipada.

Serie 9: Con fecha 25 de julio de 2006, la Sociedad realizó una emisión de 11.000 títulos, de 50.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión del 99,973%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración anual del Euribor a 3 meses más un 0,375%, pagadera trimestralmente, durante los seis primeros años, siendo el tipo de interés anual del Euribor a 3 meses más un 0,875%, pagadero trimestralmente para los restantes cinco años. Podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, a partir del 25 de julio del 2012.

Serie 10: Con fecha 25 de julio de 2006, la Sociedad realizó una emisión de 6.000 títulos, de 50.000 libras esterlinas de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión del 99,311%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 5,375% anual durante los seis primeros años, pagadera anualmente, cada 25 de julio durante los seis primeros años, siendo el tipo de interés anual del GBP Libor a 3 meses más un 0,86%, pagadero trimestralmente para los restantes cinco años. Podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, a partir del 25 julio del 2012.

Serie 11: Con fecha 31 de enero de 2007, la Sociedad realizó una emisión de 300.000 títulos, de 1.000 libras esterlinas de valor nominal cada uno, emitidas a un valor de emisión del 99,693%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 5,75% anual, pagadera anualmente el 31 de enero de cada ejercicio durante los 6 primeros años, y del GBP Libor a 3 meses más un 0,75%, pagadero trimestralmente el 31 de enero, 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre de cada ejercicio. Podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, a partir del 31 de enero del 2013.

Serie 12: Con fecha 12 de febrero de 2007, la Sociedad realizó una emisión de 4.000 títulos, de 50.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración anual del (1+Euribor a 10 años)^{1/4}-1, pagadera trimestralmente, el 12 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada ejercicio hasta su vencimiento. Dicha emisión fue ampliada el 23 de marzo y el 14 de mayo de 2007, mediante la emisión de 4.700 y 3.000 nuevos títulos, respectivamente, de características similares a los anteriores. No podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor de manera anticipada.



OM7106816

CLASE 8.^a

Serie 13: Con fecha 23 de marzo de 2007, la Sociedad realizó una emisión de 30.000 títulos, de 50.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión del 99,954%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración anual del Euribor a 3 meses más un 0,25%, pagadero trimestralmente, el 23 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada ejercicio durante los cinco primeros años, siendo el tipo de interés anual del Euribor a 3 meses más un 0,75% pagadero trimestralmente para los restantes cinco años. Podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, a partir del 23 de marzo del 2012.

Serie 14: Con fecha 29 de mayo de 2007, la Sociedad realizó una emisión de 10.000 títulos, de 50.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión del 99,749%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 4,75% anual, pagadera anualmente el 29 de mayo de cada ejercicio durante los 7 primeros años, y del Euribor a 3 meses más un 0,80%, pagadero trimestralmente el 29 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada ejercicio. Podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, a partir del 29 de mayo del 2014.

Serie 15: Con fecha 6 de julio de 2007, la Sociedad realizó una emisión de 2.280 títulos, de 50.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión del 100%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración anual del $(1 + \text{Euribor a 10 años} + 0,04\%)^{1/4-1}$, pagadera trimestralmente el 6 de enero, abril, julio y octubre de cada ejercicio hasta su vencimiento. No podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor de manera anticipada.

Serie 16: Con fecha 20 de julio de 2007, la Sociedad realizó una emisión de 2.040 títulos, de 50.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión del 100%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración anual del $(1 + \text{Euribor a 10 años} + 0,02\%)^{1/4-1}$, pagadera trimestralmente, el 20 de enero, abril, julio y octubre de cada ejercicio hasta su vencimiento. No podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor de manera anticipada.

Serie 17: Con fecha 20 de julio de 2007, la Sociedad realizó una emisión de 500 títulos, de 50.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión del 100%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración anual del $(1 + \text{Euribor a 10 años} + 0,05\%)^{1/4-1}$, pagadera anualmente hasta su vencimiento. No podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor de manera anticipada.

Serie 20: Con fecha 24 de octubre de 2007, la Sociedad realizó una emisión de 2.981 títulos, de 1.000.000 de pesos mexicanos de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión del 100%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del TIIE + 0,40% anual, pagadera cada 28 días empezando el 21 de noviembre de 2007 hasta su vencimiento.

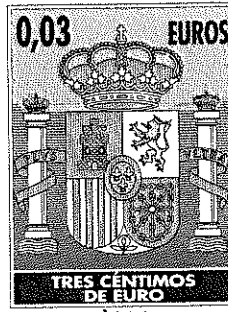
Serie 21: Con fecha 24 de octubre de 2007, la Sociedad realizó una emisión de 1.696 títulos, de 1.000.000 de pesos mexicanos de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión al 100%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 4,555% anual, pagadera semestralmente el 24 de abril y octubre hasta su vencimiento.

Serie 25: Con fecha 18 de marzo de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 15.000 títulos, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión al 100%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 2,5% anual, pagadera anualmente el 18 de marzo hasta su vencimiento.

Serie 26: Con fecha 19 de noviembre de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 7.500 títulos, de 200.000 de dólares americanos de valor nominal cada uno, emitidos a un valor de emisión al 100%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 5,179% anual, pagadera semestralmente el 19 de mayo y noviembre hasta su vencimiento.



CLASE 8.ª



OM7106817

Las emisiones cotizan en la bolsa de Luxemburgo, en la Bolsa de Londres, en la Bolsa Mexicana, en la Bolsa de Irlanda y en la Bolsa de Nueva York.

El pago de estas remuneraciones está condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte del Accionista Único y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios. Si por alguna de estas razones, no se pagaran dichas remuneraciones, ni la Sociedad ni el Banco Santander, S.A. pagará dividendos a sus acciones ordinarias. Carecen de derechos políticos salvo supuestos excepcionales, como los de falta de pago íntegro a sus titulares o la adopción de un acuerdo de liquidación o disolución de la Sociedad.

Todas las emisiones al cierre del ejercicio 2015 están sujetas a la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véase Nota 1). Dicha garantía está formalizada en los "Avalos Financieros" concedidos por el Banco a la Sociedad, cuyo importe asciende a 8.793.692 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (5.706.771 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 13).

En el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos, se encuentran registrados los títulos de deuda subordinada que han sido adquiridos por Banco Santander, S.A. y por Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida, S.A. (todas ellas sociedades pertenecientes al Grupo Santander), en los ejercicios 2015 y 2014, por importe de 2.623.296 y 2.629.364 miles de euros, respectivamente. Dichos títulos han devengado unos intereses por importe de 28.603 y 97.480 miles de euros, en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por deudas con empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago 2.942 y 3.023 miles de euros al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo de los balances adjuntos junto con el nominal a corto plazo, que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 51.437 miles de euros (véase Nota 13).

Los títulos suscritos por terceros, no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses por importe de 87.502 y 114.436 miles de euros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, (3.603 y 315 miles de euros, respectivamente corresponden a la amortización de los gastos financieros derivados de las emisiones de deuda), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por deudas con terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago 42.032 y 3.442 miles de euros al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo de los balances adjuntos junto con el nominal a corto plazo, que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 224.121 miles de euros.

El tipo de interés medio anual de estos pasivos ha sido del 1,36% y del 1,28% en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente.

El valor razonable de dichas emisiones ha sido calculado tomando en consideración su precio de mercado en caso de emisiones cotizadas o mediante un descuento de flujos, en caso contrario.

9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:



0M7106818

CLASE 8.ª

CONTABILIDAD

	Miles de Euros	
	2015	2014
Deudas por prestación de servicios	20	36
Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota 13)	4	4
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 10)	1	1
	25	41

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre. Dicha información ha sido preparada por los Administradores de la Sociedad aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016.

	Ejercicio 2015
	Días
Período medio de pago a proveedores	19,0
Ratio de operaciones pagadas	18,8
Ratio de operaciones pendientes de pago	48,0
Miles de Euros	
Total pagos realizados	57
Total pagos pendientes	4

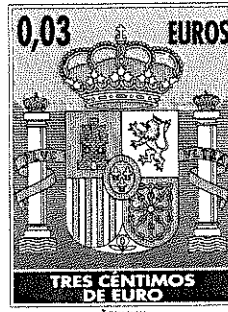
Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre el periodo medio de pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto. Adicionalmente, conforme a la Disposición Adicional Única de la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para este primer ejercicio de aplicación de la Resolución, no se presenta información comparativa, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a los exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Se entenderá por "Período medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Período medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados más el importe de los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.



CLASE 8.^a



0M7106819

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

10. Situación fiscal

El detalle de los saldos de pasivo con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Hacienda Pública acreedora por IVA (Nota 9)	1	1
Total saldos con las Administraciones Públicas	1	1

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos recoge los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores, compensando bases imponibles de la Sociedad y que ésta debe abonar al Banco, cuyo importe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a 624 y 593 miles de euros, respectivamente.

Si bien no se ha presentado aún la declaración individual del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015, a continuación se muestra la conciliación entre el resultado contable y el resultado a efectos impositivos de dicho ejercicio, así como la correspondiente al ejercicio 2014:

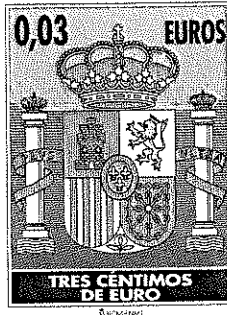
	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	176	114
Base imponible	176	114
Tipo impositivo	30%	30%
Cuota íntegra	53	34
Gasto por Impuesto sobre Beneficios	53	34

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2015 adjunto, se recoge la deuda con el Grupo por la cuota íntegra resultante del impuesto de sociedades de dicho ejercicio por importe de 53 miles de euros (34 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden



CLASE 8.ª



OM7106820

darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de los asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

11. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Servicios de profesionales independientes	230	212
Subcontrataciones (Nota 13)	54	54
Otros gastos con empresas del grupo (Nota 13)	27	27
Otros gastos	19	14
	330	307

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye, fundamentalmente, los honorarios satisfechos a Issuer Solutions, S.L. como consecuencia de la realización de procedimientos de identificación y recopilación de información relativa a personas físicas y jurídicas residentes a efectos fiscales en España, así como a establecimientos permanentes que sean titulares de los valores emitidos; y a Globe Tax, Inc., como consecuencia de la gestión y realización de servicios fiscales en virtud del "Master Services Agreement" firmado el 22 de marzo de 2013.

Asimismo, la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye, entre otros conceptos, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, durante los ejercicios 2015 y 2014, y que han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Servicios de auditoría	20	37
Otros servicios de verificación	226	25
Total servicios de auditoría y relacionados	246	62
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	8	8
Total servicios profesionales	254	70

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.



CLASE 8.ª



0M7106821

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los ejercicios 2015 y 2014. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander). En los ejercicios 2015 y 2014, los gastos incurridos por este concepto figuran registrados en el epígrafe "Subcontrataciones" del cuadro al inicio de esta Nota. Adicionalmente, la Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Operaciones Retail, S.A., empresa perteneciente al Grupo Santander. Los gastos incurridos por este concepto figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos con empresas del grupo" del cuadro al inicio de esta Nota (véase Nota 13). El desglose por sociedad es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L.	54	54
Santander Operaciones Retail, S.A.	4	4
Santander Back-Office Globales Mayoristas, S.A	23	23
	81	81

12. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a. Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y el resto de activos financieros con su Accionista Único, que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

b. Riesgo de liquidez:

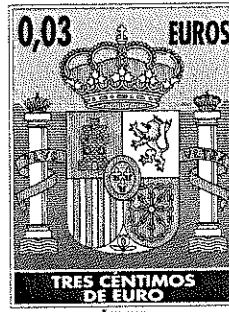
Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que se muestran en su balance.

c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas en todo momento al mismo índice y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de interés y de tipo de cambio.



CLASE 8.ª



0M7106822

Información cuantitativa

a. Riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalentes al 100% del saldo de su activo.

b. Riesgo de tipo de interés:

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantiene referenciada al mismo índice la práctica totalidad de sus activos y pasivos financieros mitigando, de esta manera, el riesgo de precio y de tipo de interés, motivo por el cual no se realiza ninguna cuantificación sobre el riesgo de tipo de interés.

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

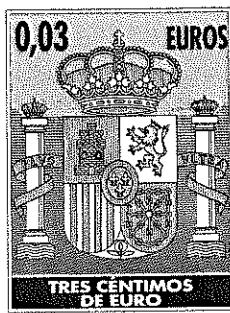
Operativa con partes vinculadas

A continuación, se indican los datos relativos a la operativa de la Sociedad con partes vinculadas, realizando la mayor parte de las operaciones con su Accionista Único y otras entidades del Grupo Santander, con quienes mantiene saldos significativos:

	Miles de Euros	
	2015	2014
BALANCE:		
Activo-		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5)	8.276.471	5.642.482
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	322.483	6.295
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	17.218	15.138
Pasivo-		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Notas 8 y 10)	2.623.920	2.629.957
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas 8 y 10)	54.432	3.057
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	4	4
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Ingresos-		
Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 5)	116.311	212.063
Gastos-		
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	28.603	97.480
Otros gastos de explotación- Subcontrataciones (Nota 11)	54	54
Otros gastos de explotación- Otros gastos con empresas del grupo (Nota 11)	27	27
CUENTAS DE ORDEN:		
Avales financieros (Nota 8)	8.793.692	5.706.771



CLASE 8.^a



0M7106823

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos subordinados a plazo fijo contratados con Banco Santander, S.A. (véase Nota 5).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (véase Nota 6).
- Emisiones de deuda adquiridas por Banco Santander, S.A. (véase Nota 8).
- Avales financieros con Banco Santander, S.A. (véase Nota 8).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio se toman por los miembros del Consejo de Administración, por lo que, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no tenía personal de Alta Dirección distinto de los miembros del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma, ninguna retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los anteriores ni actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que los Administradores de la Sociedad deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad en la que ejercen el cargo de Administrador. Al cierre del ejercicio 2015, los Administradores de la Sociedad, según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Asimismo, se indica que ninguna de las personas vinculadas, según se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, lleva a cabo, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

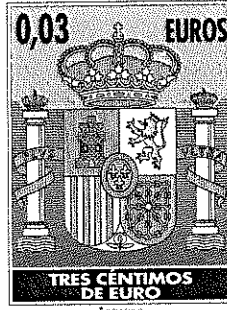
En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son 4, de los que 3 son de género masculino y 1 de femenino.

14. Hechos posteriores

Durante el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio 2015 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las mismas.



CLASE 8.ª



0M7106824

Santander Issuances, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015

Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2015

En el ejercicio 2015, Santander Issuances, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha obtenido un beneficio después de impuestos de 123 miles de euros.

Operaciones con acciones propias

La Sociedad no ha realizado, durante el ejercicio 2015, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

Evolución previsible de la Sociedad

En el ejercicio 2016 se prevé una evolución de las actividades de la Sociedad similar a la desarrollada en el ejercicio 2015.

Principales riesgos de negocio

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A, con el objeto único de proceder a la emisión de deuda subordinada y/u otros instrumentos financieros con la garantía de Banco Santander S.A. Por tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

Actividades de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por Investigación y Desarrollo.

Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho que tenga un efecto significativo en la actividad de la Sociedad y en la información incluida en la memoria de las cuentas anuales.

Utilización de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad en el ejercicio 2015 son, fundamentalmente, activos financieros como depósitos subordinados a plazo fijo con empresas del grupo y asociadas y pasivos financieros como deuda subordinada.

Durante el ejercicio 2015, no se han realizado operaciones con derivados financieros.



CLASE 8.^a



0M7106825

Informe anual de gobierno corporativo

Santander Issuances, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad domiciliada en España y cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad, de forma directa, a Banco Santander, S.A., en cumplimiento con establecido en el artículo 9.4 de la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad ECC/461/2013, de 20 de marzo, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, ya que el mismo ha sido elaborado y presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Banco Santander, S.A. en su calidad de sociedad cabecera del Grupo Santander con fecha 12 de febrero de 2016.

Pago a proveedores

Durante el ejercicio 2015, el periodo medio de pago asciende a 19 días.